

## AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad es emitido en cumplimiento del artículo 15, de la LFPDPPP. Procuramos darte las mejores medidas de protección y confidencialidad en el tratamiento (manejo) de tus datos personales e información sensible. Por eso aplicamos políticas y procedimientos para proteger tu información.

Otorgamos el tratamiento adecuado de almacenamiento físicas, electrónicas y de procedimiento, necesarias para proteger los datos del TITULAR, capacitando a nuestro personal en el manejo de información personal a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a la misma y cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales.

Acatamos estrictamente la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, (y también para Sujetos Obligados) cuyas disposiciones claramente coadyuvan con nuestro objetivo de proteger los datos personales y documentación.

Es indispensable la recopilación de ciertos datos personales para llevar a cabo las actividades intrínsecas de nuestra actividad mercantil y como profesionales inmobiliarios, por eso tenemos la obligación de cumplir con medidas legales y de seguridad suficientes como lo marca la ley.

### DATOS PERSONALES QUE PUEDEN RECABARSE

El RESPONSABLE recabará los datos personales necesarios para la formalización del tipo del producto inmobiliario, arrendatario o financiero que el TITULAR de los datos solicite; de manera enunciativa, más no limitativa, recabará los siguientes datos: nombre, domicilio, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, CURP, R.F.C. actividad específica del TITULAR, datos de trabajo, ingresos económicos, números telefónicos, correos electrónicos, redes sociales, referencias personales, etc.

Asimismo, tratándose de productos de crédito o arrendamiento, el RESPONSABLE podrá solicitar datos adicionales que permitan estimar la viabilidad de pago, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que permita establecer la solvencia crediticia, capacidad de pago, hábitos de buen uso de los inmuebles y convivencia vecinal. (incluyendo los del aval o fiador) del TITULAR

### FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES COMPARTIENDO INFORMACION (TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES)

Debido a la naturaleza de la propia actividad inmobiliaria, el TITULAR de los datos nos autoriza a transferir sus datos personales, a terceros que nos provean de servicios necesarios para nuestra operación, colegas en operaciones inmobiliarias compartidas, notarias, corredurías, proveedores de investigación con fines de seguridad o análisis de viabilidad de crédito o solvencia de nuestros prospectos de clientes, etc.

La transferencia de datos e información se realizará de acuerdo al servicio que se ofrece, en el caso de compra venta recabaremos los documentos e información necesaria, para la promoción del bien raíz de parte del propietario, tanto para tener la certeza de lo que se promueve para su venta, como los documentos para dar información al posible comprador, para la toma de decisión de la operación y certeza jurídica al mismo, así mismo en caso de cierre de la operación dicha información será trasladada al notario correspondiente y en su caso a la institución financiera o hipotecaria que participe en la operación, así como a funcionarios de las mismas.

En el caso de arrendamiento recabaremos los documentos e información necesaria para la promoción del inmueble de parte del propietario, para tener la certeza jurídica de lo que se promueve, para su colocación en arrendamiento ya sea por mediación o administración, y en el caso del posible arrendatario y su respectivo fiador, se recabará y podrá trasladar toda la información y datos que sean necesarios, para investigar de manera previa la solvencia del prospecto, así como antecedentes que pudieran repercutir en la naturaleza propia de la operación como son: antecedentes criminales, legales, arrendatarios, crediticios, hábitos de pago, etc. Los documentos e información a que se refiere el párrafo anterior podrán trasladarse a BSI (Buro de Seguridad Inmobiliaria), Buro Arrendador ([www.buroarrendador.com](http://www.buroarrendador.com)), al propietario o autorizado por él o quien funja como tal, así como a otras inmobiliarias que intervengan en la operación, al Registro Nacional Arrendatario, a las distintas sociedades de información crediticia o de análisis de riesgo.

#### REGISTRO CREDITICIO (CALIFICACION E HISTORIAL)

El RESPONSABLE tiene un convenio, que la autoriza a compartir la información con organismos especializados, obligándolas a asumir el deber de confidencialidad impuesto a la entidad que se le hubiere revelado la información inicialmente.

Por otra parte, el TITULAR acepta y autoriza que transmita a cualquier tercero con los que la responsable tenga celebrada, o celebre posteriormente, una relación jurídica o de negocios, los datos e información que le haya entregado. La transferencia de datos a los citados terceros se limitará a que estos realicen al TITULAR ofrecimientos relativos a los productos y servicios que ofrecen en virtud de su objeto social.

Esto aplica de manera indispensable en los casos de ventas a créditos o arrendamiento de inmuebles, en las cuales se harán las calificaciones e historial correspondientes en las Sociedades de Información Crediticia o similares que el responsable estime conveniente como son Buro de Crédito, Circulo de Crédito, así mismo será reportada las calificaciones o anotaciones cualitativas y cuantitativas en las bases de datos especializadas en materia inmobiliaria como son: BSI (Buro de seguridad Inmobiliaria), Buro Arrendador ([www.buroarrendador.com](http://www.buroarrendador.com)), Sistema Nacional de Investigación y Calificación Inquilinaria, Registro Nacional Arrendatario y Buro Condominal, organismos que cumplen cabalmente con las leyes de la materia y resultan homologas a las SIC, estando supervisados por el gobierno y manejados a través de Análisis e Información Aplicada S de R.L. de C.V.

### OPERACIONES NO CONCRETADAS (TEMPORALIDAD)

El RESPONSABLE tendrá acceso a la información sólo temporalmente. En caso de no llevarse a cabo la operación en el tiempo establecido, la documentación será devuelta al TITULAR de los datos en un lapso de 5 días, si después de este tiempo el TITULAR no la recoge, será destruida.

En caso de haberse llevado a cabo la operación la información y documentación será tratada conforme a la legislación correspondiente y según se menciona en el apartado siguiente, así mismo en el caso de operaciones a crédito o arrendamiento, mientras se tenga vigente una relación jurídica o algún pago o servicio por cubrir.

### LEY ANTILAVADO DE DINERO (LIMITACION DE CONFIDENCIALIDAD)

Por obligación establecida en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y a partir de que entró en vigor su reglamento y aplicación, los datos e información proporcionados por el TITULAR (propietarios, compradores, avales, arrendadores, arrendatarios y fiadores) serán sujetos a la entrega de información sólo en caso de que la autoridad así lo estime conveniente en base al art.17 de la citada ley.

La misma ley hace obligatorio el salvaguardar los documentos de manera física o electrónica por un periodo de 5 años, por lo que una vez concluido ese plazo serán borrados o destruidos. Esto sólo aplica en las operaciones que se hayan concretado y cuyos montos sean iguales o superiores a los establecidos en la mencionada legislación.

Es importante mencionar que el RESPONSABLE recabará adicionalmente del TITULAR los datos necesarios para cumplir con las disposiciones legales aplicables en materia de prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 ó 148 Bis del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código, así como los previstos en la Ley Federal de Extinción de Dominio.

### DERECHOS ARCO

En el supuesto que el TITULAR quiera limitar el uso o divulgación de sus datos o bien ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), podrá hacerlo consultando el procedimiento establecido para tal fin.

Para efectos del presente aviso de privacidad, se señala como responsable del tratamiento de los datos e información los siguientes datos:



Curazao 1284  
Col. Providencia  
Guadalajara, Jal.  
C.P. 44630

**T 33-3817-2525**

GLOSARIO

TITULAR: JUAN PABLO PEREZ CERVANTES		
RESPONSABLE: JUAN PABLO PEREZ CERVANTES		
Página Web: www.primara.mx		RFC: JIN-140610 N50
Domicilio: Curazao 1284, Colonia Providencia, CP. 44630		
Teléfono: (33) 3817-2525	Ciudad: Guadalajara	Estado: JALISCO
Nombre del Representante legal o apoderado: ROSE MARY CERVANTES ARNOLD		
Nombre del Responsable ante el INAI y Buro: JUAN PABLO PEREZ CERVANTES		
Mail Principal: hola@primara.mx		
Mail de atención al usuario para ejercer los derechos ARCO: jp@primara.mx		
Folio Interno de Aviso: BSI/BA/IANI/AUT3775 Fecha: septiembre 2021		

Este aviso de privacidad se elaboró de forma gratuita para los fines del cumplimiento de la ley de la materia y se realizó con los datos que el profesional inmobiliario (responsable) nos proporcionó para ello. Cada inmobiliaria es responsable de la información proporcionada y el cumplimiento de la ley

Actualizado septiembre 2021 para Buro de Seguridad Inmobiliaria, organismo de Buro Arrendador (www.buroarrendador.com) Tels:- 800-1234 5678

